

PROTOCOLIZACION
FECHA: 30/12/14
Dra. Daniela Yana Gallo
Subsecretaria Estrada
PROCURADORA GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 3268 /14.-

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Fiscal General, doctor Miguel Ángel Palazzani, a partir del día 2 de febrero de 2015 estará a cargo de la recientemente creada Fiscalía General N°3 ante la Cámara de Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal -*art 11, Anexo II, Ley 27.063*.-

Que el citado magistrado está a cargo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, provincia de Neuquén -*urs.MP.3059/14*.-

Que corresponde a la Procuradora General de la Nación adoptar las medidas necesarias para posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, de modo de favorecer la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar -*art. 33 Ley 24.946*.-

Que, por lo expuesto precedentemente y la resolución citada, que tengo aquí por reproducidas en mérito a la brevedad, se dispondrá dejar sin efecto el punto I de la resolución MP 3059/14, ello a partir del día 2 de febrero de 2015, designando en carácter de subrogante a la señora Fiscal Federal subrogante -*urs MP 993/12*-, doctora María Cristina Beute a cargo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, provincia de Neuquén.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

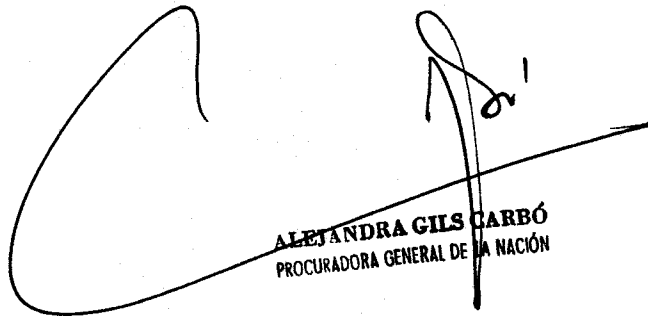
LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 2 de febrero de 2015, el punto I de la resolución MP 3059/14.-

II.- DESIGNAR a la doctora María Cristina Beute (D.N.I.17.395.251) en carácter de Fiscal General subrogante a cargo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, provincia de Neuquén; ello, conforme lo normado por el artículo 11 de la Ley 24.946.

III.- PROTOCOLICÉSE, hágase saber y oportunamente, archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN